

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11364 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 489/2011, referente al concursado Servicio y Reparación de Herramienta Portátil, S.L., con DNI B48837413, por auto de fecha 19/03/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. - Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. - Se ha declarado disuelta la mercantil "Servicio y Reparación de Herramienta Portátil, S.L." CIF: B48837413, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 19 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120019526-1